PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 401.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 9 DE MAYO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM Nº 05/2018 "ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES PARA LA SICOM" - ID 347966"

Asunción, 9 de mayo de 2018

VISTO: El Memorándum de fecha 9 de mayo de 2018 (Expediente SICOM Documentación Interna Nº 000634-2018 del 09/05/2018), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) SICOM Nº 05/2018 "Adquisición de seguro de bienes para la SICOM" - ID 347966, presenta su informe final de evaluación;

CONSIDERANDO: Que, en su informe señala que en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas ha presentado su oferta la firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, cuyo precio total asciende a la suma de G. 550.000.000 (guaraníes quinientos cincuenta millones);

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros ha cumplido con las exigencias establecidas, ajustándose sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la recomienda para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2018, aprobado por Ley Nº 6.026/2018, prevé los recursos necesarios, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 9 de mayo de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) SICOM Nº 05/2018 "Adquisición de seguro de bienes para la SICOM" - ID 347966;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 401.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA 9 DE MAYO DE 2018 DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM Nº 05/2018 "ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES PARA LA SICOM" - ID 347966"

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar el informe final de fecha 9 de mayo de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) SICOM Nº 05/2018 "Adquisición de seguro de bienes para la SICOM" - ID 347966, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Adjudicar a la firma Patria S.A. de Seguros y Reaseguros el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) SICOM Nº 05/2018 "Adquisición de seguro de bienes para la SICOM" - ID 347966, por el monto total de G. 550.000.000 (guaraníes quinientos cincuenta millones).

Artículo 3º.- Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-Programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, Unidad Responsable: 19, Código: 260, Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, del Presupuesto vigente de la Entidad.

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 6º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM